



JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA

ESTADO NO. 096

FECHA DE PUBLICACIÓN: 26 DE OCTUBRE DE 2017

		CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C.	FL.
410013333006	20150013500	R.D.	JAIR VARGAS VALENZUELA	MUNICIPIO DE NEIVA Y OTRO	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 09:30 A.M.	25/10/2017	1	280
410013333006	20160003900	N.R.D.	LUZ MARINA SANABRIA GUTIERREZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 08:30 A.M.	25/10/2017	1	67
410013333006	20160004400	N.R.D.	YIRA DAMARIS GARCIA MURILLO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 08:30 A.M.	25/10/2017	1	74
410013333006	20160015800	N.R.D.	DELVI CARDOZO QUIÑONES	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 08:30 A.M.	25/10/2017	1	63
410013333006	20160024000	N.R.D.	MARTHA DIGNORY MARTINEZ FARFAN	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 08:30 A.M.	25/10/2017	1	63

410013333006	20160026100	N.R.D.	GLORIA EDITH PERDOMO CASTAÑEDA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 08:30 A.M.	25/10/2017	1	61
410013333006	20160047500	N.R.D.	JOSE EUGENIO VEGA QUINTERO. — —	— — MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 08:30 A.M.	25/10/2017	1	59
410013333006	20160050200	N.R.D.	JOSE ANTONIO CHAVARRO SANTOFIMIO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 08:30 A.M.	25/10/2017	1	59
410013333006	20170001600	N.R.D.	MARTHA PATRICIA RIVERA CASTRO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 08:30 A.M.	25/10/2017	1	57
410013333006	20170002200	N.R.D.	EMMA CARDOZO LOZANO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 08:30 A.M.	25/10/2017	1	65
410013333006	20170003100	N.R.D.	MARIA VISITACION RODRIGUEZ GOMEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 08:30 A.M.	25/10/2017	1	59
410013333006	20170004000	N.R.D.	NANCY SALAZAR ROJAS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 08:30 A.M.	25/10/2017	1	64

410013333005	20170005200	N.R.D.	CARLOS FERNANDO RUBIANO PERDOMO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 08:30 A.M.	25/10/2017	1	68
410013333006	20170007200	N.R.D.	AMINTA RAMIREZ CORONADO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 08:30 A.M.	25/10/2017	1	62
410013333006	20170009300	N.R.D.	MARTHA ALEXANDRA LEYVA CAMACHO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 08:30 A.M.	25/10/2017	1	58
410013333006	20170011400	N.R.D.	RUBIELA RAMOS FLOREZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 08:30 A.M.	25/10/2017	1	50
410013333006	20170011800	N.R.D.	OLGA MOSQUERA BARRIOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 08:30 A.M.	25/10/2017	1	59

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 20 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE FIJA HOY 26 DE OCTUBRE DE 2017 EL RESPECTIVO ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LA HORA DE LAS 7:00 AM, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M. DEL DIA DE HOY

GUSTAVO ADOLFO HORTA GORTES
SECRETARIO



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 25 OCT 2017

DEMANDANTE: JAIRO VARGAS VALENZUELA Y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE NEIVA Y OTRO
PROCESO: REPARACION DIRECTA
RADICACIÓN: 41001333300620150013500

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 09:30 A.M., del día miércoles 29 de noviembre de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

Notificación judicial con sello circular del Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva. En el centro, un escudo de Colombia. El texto "NOTIFIQUESE y CÚMPLASE" está impreso sobre una firma manuscrita. Debajo de la firma, el nombre "MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ" y el cargo "Juez".

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL (CIRCUITO DE NEIVA) Por anotación en ESTADO NO. <u>1026</u> notifico a las partes la providencia anterior hoy <u>26</u> de 2017 a las 7:00 a.m. <i>[Firma manuscrita]</i> Secretario	
EJECUTORIA Neiva, <u>26</u> de <u>Oct</u> de 2017, el <u>26</u> de <u>Oct</u> de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A. Reposición <u>NO</u> Ejecutoriado: SI <u>NO</u> Pasa al despacho SI <u>NO</u> Apelación <u>NO</u> Días inhábiles <u>NO</u> Secretario	



25 OCT 2017

DEMANDANTE: LUZ MARINA SANABRIA GUTIERREZ
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160003900

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día martes 28 de noviembre de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

Juez

Por anotación en ESTADO NO notifico a las partes la providencia anterior, hoy 28/06/2017 a las 7:00 a.m.

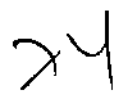
~~Secretario~~

EXECUTORIA

Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó término artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
 Apelación _____
 Días inhábiles _____

Secretario



Neiva, 25 OCT 2017

DEMANDANTE: YIRA DAMARIS GARCIA MURILLO
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160004400

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva:

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día martes 28 de noviembre de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

~~MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMIREZ~~
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
 CIRCUITO DE NEIVA
 Por anotación en ESTADO NO. 7 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 26 de 07 de 2017 a las 7:00 a.m.
 de la Secretaría
 EJECUTORIA
 Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.
 Reposición ____ Ejecutoriado: SI ____ NO ____ Pasa al despacho SI ____ NO ____
 Apelación ____
 Días inhábiles ____
 Secretario



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 25 OCT 2017

DEMANDANTE: DELVI CARDOZO QUIÑONES
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160015800

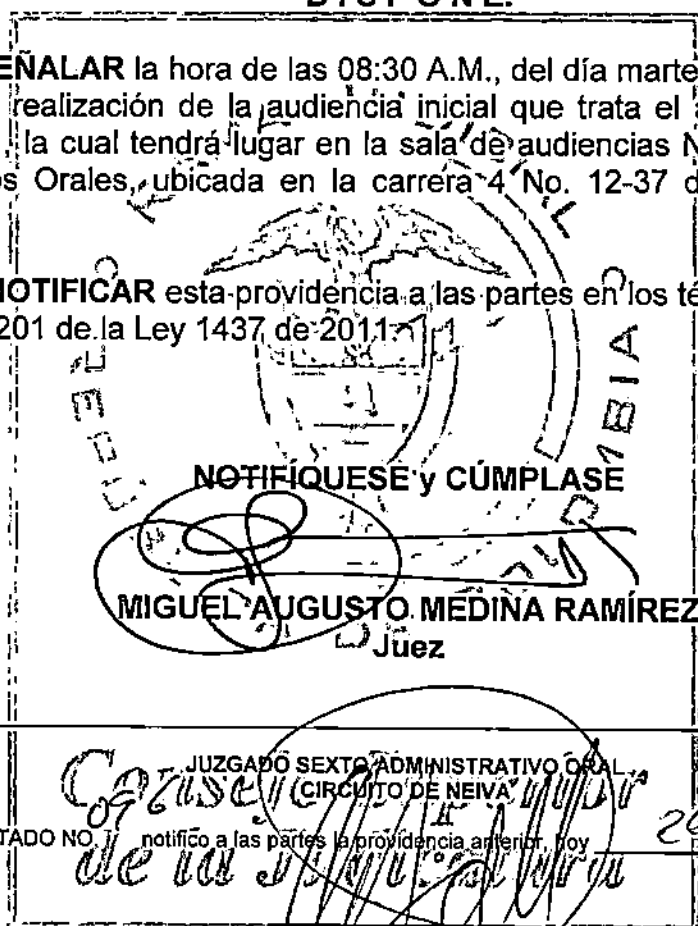
Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día martes 28 de noviembre de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.



Por anotación en ESTADO NO. 1 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 26-007 de 2017 a las 7:00 a.m.

Secretario

EJECUTORIA

Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.

Reposición ____ Ejecutoriado: SI ____ NO ____ Pasa al despacho SI ____ NO ____
Apelación ____
Días inhábiles ____

Secretario



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 25 OCT 2017.

DEMANDANTE: MARTHA DIGNORY MARTINEZ FARFAN
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160024000

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día martes 28 de noviembre de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE
MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL (CIRCUITO DE NEIVA) Por anotación en ESTADO NO. <u>26</u> notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>26</u> de 2017 a las 7:00 a.m. Secretario	
EJECUTORIA Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó término artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A. Reposición ____ Ejecutoriado: SI ____ NO ____ Pasa al despacho SI ____ NO ____ Apelación ____ Días inhábiles ____ Secretario	

Secretario



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 25 OCT 2017.

DEMANDANTE: JOSE EUGENIO VEGA QUINTERO
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160047500

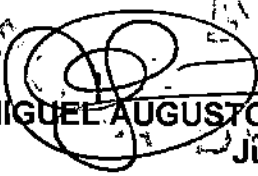
Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

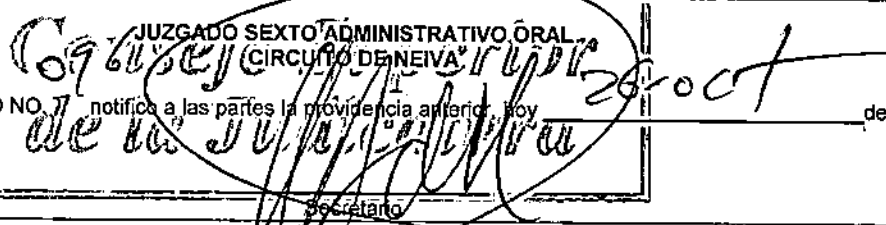
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día martes 28 de noviembre de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

 JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. 77	notifica a las partes la providencia anterior, hoy _____ de 2017 a las 7:00 a.m.
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____
Apelación ____	Pasa al despacho SI ____ NO ____
Días inhábiles ____	
_____ Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 25 OCT 2017

DEMANDANTE: JOSE ANTONIO CHAVARRO SANTOFIMIO
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620160050200

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día martes 28 de noviembre de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4ª No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL (CIRCUITO DE NEIVA)	
Por anotación en ESTADO NO	Notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>26 oct</u> de 2017 a las 7:00 a.m.
Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó término artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____
Apelación ____	Pasa al despacho SI ____ NO ____
Días inhábiles ____	
Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

25 OCT 2017

Neiva, _____

DEMANDANTE: MARTHA PATRICIA RIVERA CASTRO
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620170001600

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día martes 28 de noviembre de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

096		JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA		26-oct	
Por anotación en ESTADO NO.		notifico a las partes la providencia anterior/ hoy		de 2017 a las 7:00 a.m.	
		Secretario			
		EJECUTORIA			
Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.					
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____	Pasa al despacho SI ____ NO ____			
Apelación ____					
Días inhábiles ____					
Secretario					



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 25 OCT 2017

DEMANDANTE: EMMA CARDOZO LOZANO
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620170002200

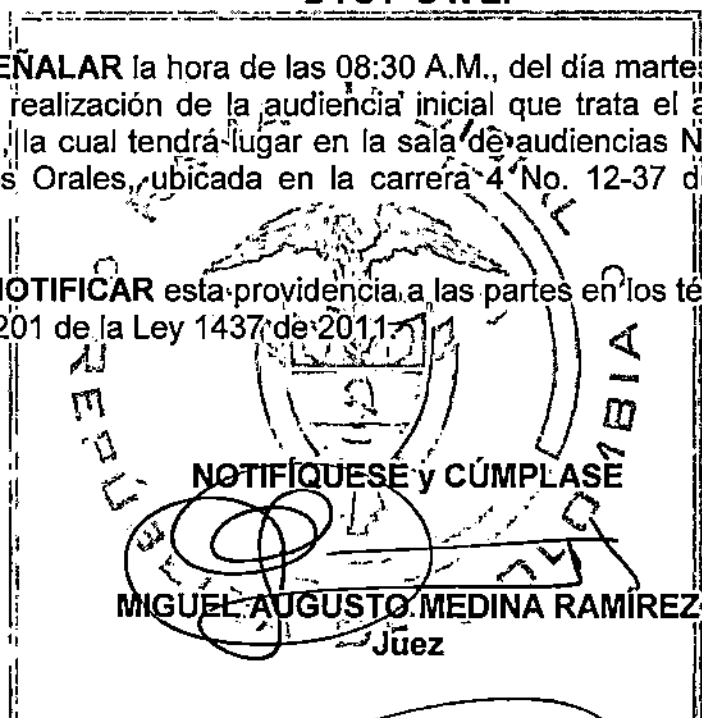
Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día martes 28 de noviembre de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL (CIRCUITO DE NEIVA) Por anotación en ESTADO NO. <u>7</u> notifico a las partes la providencia anterior hoy <u>26.01</u> de 2017 a las 7:00 a.m. <i>de la Secretaría</i> Secretario	
EJECUTORIA Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó término artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A. Reposición ____ Ejecutoriado: SI ____ NO ____ Pasa al despacho SI ____ NO ____ Apelación ____ Días inhábiles ____ _____ Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 25 OCT 2017.

DEMANDANTE: MARIA VISITACION RODRIGUEZ GOMEZ
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620170003100

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día martes 28 de noviembre de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA Por anotación en ESTADO NO <u>notifico a las partes la providencia anterior, hoy</u> <u>26.07</u> de 2017 a las 7:00 a.m. Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó término artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____
Apelación ____	Pasa al despacho SI ____ NO ____
Días inhábiles ____	
_____ Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 25 OCT 2017,

DEMANDANTE: NANCY SALAZAR ROJAS
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620170004000

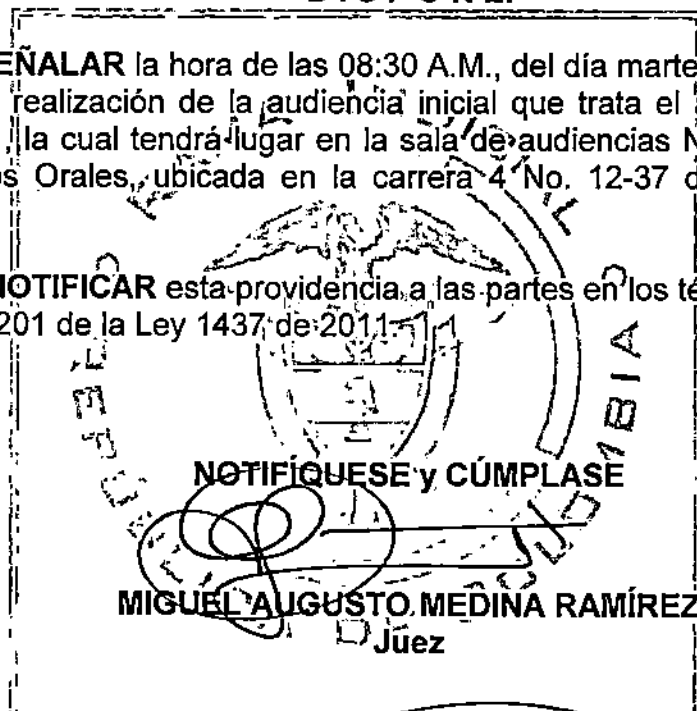
Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día martes 28 de noviembre de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. <u>7</u> notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>26</u> de <u>Oct</u> de 2017 a las 7:00 a.m.	
Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____
Apelación ____	Pasa al despacho SI ____ NO ____
Días inhábiles ____	
Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

25 OCT 2017

Neiva, _____

DEMANDANTE: CARLOS FERNANDO RUBIANO PERDOMO
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620170005200

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día martes 28 de noviembre de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE
MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA Por anotación en ESTADO NO. 1 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 26 de octubre de 2017 a las 7:00 a.m. Secretario EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó término artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A. Reposición ____ Ejecutoriado: SI ____ NO ____ Pasa al despacho SI ____ NO ____ Apelación ____ Días inhábiles ____ Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 25 OCT 2017

DEMANDANTE: AMINTA RAMIREZ CORONADO
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620170007200

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día martes 28 de noviembre de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Signature]
MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL (CIRCUITO DE NEIVA) Por anotación en ESTADO NO. 7 notifico a las partes la providencia anterior, hoy <u>26 Oct</u> de 2017 a las 7:00 a.m. <i>[Signature]</i> Secretario	
EJECUTORIA Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A. Reposición ____ Ejecutoriado: SI ____ NO ____ Pasa al despacho SI ____ NO ____ Apelación ____ Días inhábiles ____ _____ Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

25 OCT 2017

Neiva, _____.

DEMANDANTE: MARTHA ALEXANDRA LEYVA CAMACHO
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620170009300

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día martes 28 de noviembre de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

096		JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA		26 OCT	
Por anotación en ESTADO NO.		notifico a las partes la providencia anterior, hoy		de 2017 a las 7:00 a.m.	
		Secretario			
		EJECUTORIA			
Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.					
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____	Pasa al despacho SI ____ NO ____			
Apelación ____					
Días inhábiles					
Secretario					



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 25 Oct. 2017

DEMANDANTE: RUBIELA RAMOS FLOREZ
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620170011400

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día martes 28 de noviembre de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
096	26 oct
Por anotación en ESTADO NO. notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ de 2017 a las 7:00 a.m.	
Secretario	
EJECUTORIA	
Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.	
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____
Apelación ____	Pasa al despacho SI ____ NO ____
Días inhábiles ____	
Secretario	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 25 OCT 2017.

DEMANDANTE: OLGA MOSQUERA BARRIOS
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 41001333300620170011800

Vista la constancia secretarial del folio anterior, se dispone continuar con el trámite procesal subsiguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 08:30 A.M., del día martes 28 de noviembre de 2017, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales, ubicada en la carrera 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

096		JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL, CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO.	notifico a las partes la providencia anterior, hoy	26 oct	de 2017 a
las 7:00 a.m.			
Secretario			
EJECUTORIA			
Neiva, ____ de ____ de 2017, el ____ de ____ de 2017 a las 5:00 p.m. concluyó termino artículo 318 C.G.P. o 244 C.P.C.A.			
Reposición ____	Ejecutoriado: SI ____ NO ____	Pasa al despacho SI ____ NO ____	
Apelación ____			
Días inhábiles			
Secretario			